FORMATO ACTA VERIFICACIÓN PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA (EXCEPTUADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA 26 FEBRERO 2025	**HORA DE INICIO: 11:00 AM**	**HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 PM**

LUGAR: **SUBDIRECCION** **PROCESO ARRENDAMIENTO CAFETERIA**

OBJETO DEL PROCESO: ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE-CAFETERÍA OFRECIENDO VENTA DE ALMUERZOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LOS APRENDICES, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS USUARIOS DE LA ENTIDAD, UBICADO EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO, UBICADA EN LA CALLE 30 NRO 3E - 164, Y EN EL NODO DE CONSTRUCCION BARRANQUILLA ATLANTICO

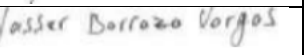
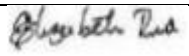
DESARROLLO REUNIÓN

El suscrito, (Nombre Ordenador del gasto y cargo), de acuerdo con los criterios técnicos de la invitación realizada dentro del proceso de Contratación Directa N° CDBS-ATL-CIA-001 de 2025 (2025), manifiesto que el equipo técnico que apoya al referido proceso procedió al análisis del componente técnico y económico de la oferta presentada por (**MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S**.), identificada con NIT: 901.460.303 - 8, recibida mediante correo electrónico del 13 febrero 2025

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

a.) La oferta SI (x) NO (_) se ajusta al requerimiento técnico realizado y a las necesidades técnicas de la Entidad
b.) Que el valor ofertado SI (x) NO (_) se encuentra dentro del presupuesto determinado en la invitación.
c.) Que adelantada la verificación de la oferta económica, se constató que SI (x) NO (_) se encuentra ajustada de acuerdo al análisis del sector realizado.
d.) Que como resultado SI (x) NO (_) se recomienda adelantar el proceso de contratación Directa con (**MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.), identificada con NIT: 901.460.303 – 8 por valor de** SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS noventa y cuatro MIL CUATROCIENTOS treinta PESOS M/CTE $ 65.994.430, M/cte incluido IVA.

EQUIPO VERIFICADOR SENA

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
JAIRO CASTILLA MARRUGO	LIDER INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA CIA	
YASSER BARRAZA VARGAS	DINAMIZADOR AMBIENTAL	
ELIZABETH RUA ORDOÑEZ	DINAMIZADOR SST	
EDUARDO CHARRIS	PROFESIONAL CIA	

Documentos requeridos:

Documento	Cumple-no cumple	observación
Propuesta técnica y certificaciones de contratos ejecutados	cumple	Presenta propuesta técnica y certificación contratos ejecutados
Certificado de existencia y representación legal del contratista	Cumple	CAMARA COMERCIO DEL 12 FEBRERO 2025
Estatutos de la persona jurídica*	na	
Autorización al representante legal para suscribir contratos*	Cumple	Aporta autorización junta de socios
Hoja de Vida del DAFP de la persona jurídica o persona natural	Cumple	Aporta documento
Registro Único Tributario – RUT	Cumple	FECHA DOCUMENTO 07 FEBRERO 2025
Registro de Información Tributaria – RIT	NO APLICA	APLICA EN BOGOTA
Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o documento de identidad de la persona natural	Cumple	Cedula Andrés Felipe cahuana torres 1002212436
Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural	CUMPLE	CONSULTA DE LA ENTIDAD
Certificado inexistencia de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural	CUMPLE	CONSULTA DE LA ENTIDAD
Certificado inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural	CUMPLE	CONSULT DE LA ENTIDAD
Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	CONSULTA DE LA ENTIDAD
Certificado REDAM	CUMPLE	CERTIFICADO DEL 13 FEBRERO 2025
Certificado de pago de aportes parafiscales	cumple	Aporta documento
Certificación Bancaria no superior a 30 días.	CUMPLE	CERTIFICACION BANCOLOMBIA
Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica y entrega de dotación	CUMPLE	APORTA DOCUMENTOS SOPORTE
Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	CUMPLE	CONCEPTO SANITARIO DE FECHA 18 FEBRERO 2025
Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.	CUMPLE	SEN ANEXA FOTOS SOPORTE

Para el Caso del Con ductor se deberá entregar: • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal	CUMPLE	CONDUCTOR HERLAN TUIRAN, SE ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
Para el Transporte de los Alimentos Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Cumple	Aporta documento
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	No aplica	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE	APORTA DOCUMENTOS SOPORTE. En la revisión del documento presentado, el porcentaje de calificación de los estándares es de un 83.8% lo cual indica que no están cumpliendo con toda la implementación del SG-SST, por lo cual, en la etapa contractual es necesario presentar su respectivo plan de acción.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	BUSTAMANTE RIVERA CINTHYA YANET
IDENTIFICACIÓN:	CC 1045675733
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	25/02/2025
FECHA INICIO CONTRATO:	25-02-2025
FECHA FIN CONTRATO:	15-12-2025
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	3
TASA:	2,436
CONTRATO TRABAJADOR:	301994407
INGRESO MENSUAL:	$1.423.500
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	3109001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de alimentos preparados para animales, incluye la elaboración de alimentos preparados y /o concentrados, suplementos alimenticios para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, pec (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
CC /NIT:	NI 901460303
CONTRATO:	1191196
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	OPERATIVOS
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	26/03/2021
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	3561201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 13:59:07. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	ARAQUE BENITEZ LAZARO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC 18880225
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	25/02/2025
CARGO:	COORDINADOR
CLASE:	3
TASA:	2,436
SALARIO:	$2.200.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	3561201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

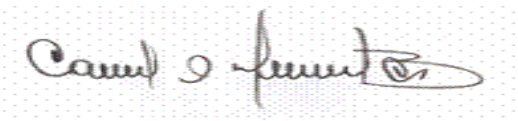
RAZÓN SOCIAL:	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
CC /NIT:	NI 901460303
CONTRATO:	1191196
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	OPERATIVOS
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	26/03/2021
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	1471901
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco; incluye (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 13:46:39. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	CAMACHO OSORIO ROSA ELVIRA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1143470470
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	25/02/2025
FECHA INICIO CONTRATO:	25-02-2025
FECHA FIN CONTRATO:	15-12-2025
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	3
TASA:	2,436
CONTRATO TRABAJADOR:	301994418
INGRESO MENSUAL:	$1.423.500
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	3109001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de alimentos preparados para animales, incluye la elaboración de alimentos preparados y /o concentrados, suplementos alimenticios para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, pec (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
CC /NIT:	NI 901460303
CONTRATO:	1191196
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	OPERATIVOS
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	26/03/2021
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	3561201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 14:03:51. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

RS - 764646

COLMENA SEGUROS

Certifica que la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S, i**identificada con **NIT 901460303;** y afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, de acuerdo a la aplicación de la autoevaluación realizada por la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.,** en la fecha **25/02/2025**, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, arroja un resultado de **83,8%** en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S**., a los 25 días del mes de febrero de 2025.

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

Jennifer Andrea Arias Pérez
CC. 1042438859
Firma Electrónica 2025-02-25 12:04:58 -05:00

Jennifer Arias Perez
Director Integral de servicios
Barranquilla

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

trego	**ACTA COMPROMISO GERENCIAL PARA EL PESV**	**F-32**

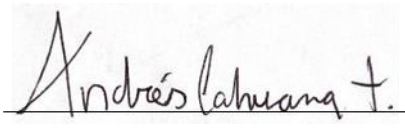
Barranquilla, 13 de febrero del 2025

Asunto: Acta de compromiso gerencial para el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO SAS

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes descritas en la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”, Decreto 2851 de 2013, “Por el cual se reglamentan artículos de la Ley 1503 de 2011”, y la Resolución 40595 de 2022 “Por el cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”, compilada en el decreto 1079 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.” La empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO SAS,** en cabeza de su representante legal se compromete con los organismos reguladores, trabajadores y demás partes interesadas en la implementación, ejecución y seguimiento de las estrategias definidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Para lo cual designará todos los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las acciones definidas buscando minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes viales, generando conciencia en todos sus colaboradores y partes interesadas.

Cordialmente;



Andres Felipe Cahuana Torres
Representante Legal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA PATRICIA TERÁN HERNÁNDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 32.796.563

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PENA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

45125484 - 03/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225001466341CC32796563C.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
72.146.339
TUIRAN BOLAÑO
HERLAN DE JESUS


14-JUN-1967
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.75
O+
M
15-AGO-1985 BARRANQUILLA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72146339

NOMBRE

HERLAN DE JESUS TUIRAN BOLAÑO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1967

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE GALAPA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	09-03-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005151383

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22

OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0617-2024.

HERLAN TUIRAN, identificado (a) con cedula de ciudadania **No.** 72.146.339, asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.),** realizado en Soledad los dias (26 y 27) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) dias del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo C.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.

Oswaldo Camargo C.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Herlan De Jesus Tuiran Bolaño — CEDULA: 72 146 339

CARGO: Conductor — PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																FIRMA RECIBIDO	
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE CAUCHO CAÑA MEDIA	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA	DELANTAL	OVEROL	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS	
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C		
13/02/2025			2	L	2	L			1	40		2												2		2	Gel Antibacterial Pañitos	Herlan Tuiran

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015871352

PLACA: WEO525

MARCA: FOTON

LÍNEA: BJ1039V3JD3-1

MODELO: 2019

CILINDRADA CC: 2.771

COLOR: BLANCO

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA: FURGON

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ: 2850

NÚMERO DE MOTOR: H054701

REG: N

VIN: LVBV3JBB1KE001166

NÚMERO DE SERIE: LVBV3JBB1KE001166

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LVBV3JBB1KE001166

REG: N

PROPIETARIO (APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)): ANDRADE DE CAHUANA SOCORRO EDITH

IDENTIFICACIÓN: C.C. 23409949



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 109

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352018000039382

I/E: I

FECHA IMPORT.: 27/01/2018

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA: 09/04/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 09/04/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE

LT01007653211

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-10-10	2024-10-11	2025-10-10

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005887567000	WEO525	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	FOTON	BJ1039V3JD3-1	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
H054701	LVBV3JBB1KE001166	LVBV3JBB1KE001166	2.85

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANDRADE DE CAHUANA, SOCORRO EDITH	3137403228	CC	22409949	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13922	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176874492

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900

NIT: 900273028

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001

Fecha de expedición: 2024/10/30

Fecha de vencimiento: 2025/10/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WEO525

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: H054701

NRO. CHASIS: LVBV3JBB1KE001166

VIN: LVBV3JBB1KE001166

LÍNEA: BJ1039V3JD3-1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SOCORRO E. ANDRADE D. C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ORLANDO GIL CALA

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.

EVIDENCIAS VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.





Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN No. 387 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EXPEDIENTE No. SDS-OSP-LSST-0089 - 2023"

El Suscrito Secretario de Salud del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1562 del 2012, Resolución No.4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en transitoriedad conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Resolución 754 de 2021 del MSPS.

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1562 de 2012, "*POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL*", define en el artículo 1, *"Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección de la salud de los trabajadores- (…)"* y en su "Artículo 23. ***Licencias en Salud Ocupacional****. (….). La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud."*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, *"Por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 1, menciona que están a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en los artículos 2 y 3 de la precitada resolución.

Que la Resolución No.4502 de 2012, se encuentra vigente en transitoriedad conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Resolución No. 0754 del 31 de mayo de 2021, una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses de la implementación del aplicativo web por parte del MSPS.

Que la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, a partir del 1 de junio del presente año (2023), viene asumiendo acorde a sus competencias legales, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional, sobre las personas naturales o jurídicas, en su jurisdicción, en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud, quien venía ejerciendo estas competencias en todo el Departamento del Atlántico, incluido el Distrito de Barranquilla.

Que **CLAUDIA PATRICIA TERAN HERNANDEZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 32796563**, en su calidad de **CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** le fue expedida una Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución 6635 del 19 de diciembre de 2013, expedida por la Secretaria de Salud Departamental, quien ha solicitado a LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, renovación de la licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida, de conformidad a los requisitos para persona natural, determinados en el

Powered by CamScanner

artículo 2 literal A y al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Resolución 4502 del 2012, como en sus Anexos Técnicos No. 2, 3 y 5.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, la cual obra en el expediente, esta Secretaría Distrital de Salud, emitió concepto favorable de acuerdo con la verificación documental de fecha 30 de agosto del 2023 para la renovación de la Licencia de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL**, a **CLAUDIA PATRICIA TERAN HERNANDEZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 32796563**, en su calidad de **CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y con validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por **CLAUDIA PATRICIA TERAN HERNANDEZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 32796563**, en su calidad de **CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** la acredita para obtener renovación de la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Investigación de Accidente de Trabajo, Capacitación, Educación, Investigación en Área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Salud del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, a **CLAUDIA PATRICIA TERAN HERNANDEZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 32796563**, en su calidad de **CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** conforme a los requisitos determinados en el artículo 2 literal A y al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Resolución 4502 del 2012, como en sus Anexos Técnicos No. 2, 3 y 5; concediendo campo de acción, en las siguientes áreas: Investigación de Accidente de Trabajo, Capacitación, Educación, Investigación en Área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo está sujeto a la vigilancia y el control de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo dispone el parágrafo 2 del artículo 2 y el artículo 9 de la Resolución 4502 de 2012, y podrá ser revocada por la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla cuando se considere que **CLAUDIA PATRICIA TERAN HERNANDEZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 32796563**, en su calidad de **CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** incumpla cualquiera de las condiciones o requisitos previstos para su otorgamiento.

PARAGRAFO: Cualquier modificación en los requisitos aportados para el otorgamiento de este acto administrativo, deberá ser reportado a esta Secretaría con una antelación a treinta (30) días a su ocurrencia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

Powered by CamScanner

387 - 2023

ARTICULO TERCERO: El otorgamiento de la presente licencia tendrá una vigencia por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de renovación del presente acto administrativo. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO CUARTO: Notificar de manera personal el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 67 Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO QUINTO: Contra el acto administrativo proceden los recursos de reposición ante esta Secretaría de Salud y en subsidio el de apelación ante la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, los cuales deben ser interpuestos por escrito en forma directa a través de la **Ventanilla Única Virtual** de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace:**https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/,** o igual mente de forma física en las instalaciones de la Alcaldía Distrital ubicada en la Calle 34 No. 43-31, en el horario de lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de conformidad con el **Art. 76 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A. y el art 13 de la Resolución 4502 del 2012**.

Dada en Barranquilla, a los 21 SEP. 2023

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Elaboró: Katherin Romero Charris – Profesional DSAL KT
Proyectó: Paul Aguilar Andrade – Asesor Jurídico
Revisó: César Castañeda Romero - Referente DSAL
Revisó: Juan Carlos Caballero Orozco – Asesor Jurídico
Aprobó: Ligia Oviedo Castaño - Jefe de Oficina Salud Pública

Powered by CamScanner

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 518987 - 2023 - 1**

Nombre de la Empresa :	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901460303
Nombre Representante Legal :	ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES		
Responsable SG-SST :	Claudia Patricia Teran Hernandez	Correo SG-SST :	gerenciaadministrativa@tecnitrauma.com.co
Periodo Correspondiente :	2023	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	AUX.CONTABILIDAD@SINERGIAYLOGISTICA.CO	Cantidad Trabajadores :	23

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1471101	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, INCLUYE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS DE COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS CUYO SURTIDO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL) BEBIDASO TABACO, COSMÉTICOS, VESTUARIO.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No cumple	0
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						80.25

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/7/2024 7:49 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/7/2024

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

Barranquilla, 13 de febrero del 2025

Señores: GREEN SALUD IPS
Ciudad: Barraquilla, Atlántico
Asunto: EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICOS SAS, se permite solicitarle se le practique los siguientes exámenes médicos:

EXAMENES
FROTIS DE GARGANTA
COPROLÓGICO
KOH UÑAS
GLICEMIA
OSTEOMUSCULAR

A los señores e, identificado con cedula de ciudadanía C.C.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Milena Ruiz	32.880.818	Lider Cocina
Victoria Velandia de Avila	1001830086	Lider Cocina
Loreine Paola Arias Diaz	1042355054	Aux . Cocina
Wendy Gutierrez	1042355063	Aux . Cocina
Maria Cahuana Andrade	1001830116	Aux . Cocina
Carmelo Ruiz Garcia	73075299	Aux . Cocina
Michele Diaz	1044615969	Aux. Cocina
Lellinder Diaz maza	1047487989	Aux . Cocina

Atentamente,

Aura Nuñez

Asistente de RRHH & SST

Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

trago	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Michel Diaz

CEDULA: 1044615969

CARGO: Aux. Cocina

dd / mm / aaaa

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2024	1	37	2	M	2	M					2	2												2		2		Michel Diaz	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex

MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP

Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del

empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma. si la empresa as

deber devolverla a la empresa.

trego	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Carmelo Ruiz — CEDULA: 730 75299

CARGO: Aux. Cocina — dd / mm / aaaa — PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		OTROS	FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES				
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C				
13/02/2024	1	40	2	L	2	L					2	2												2		2				

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

trego

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Maira Cahuana Andrade

CEDULA: 1001 830 116

CARGO: Aux. Cocina

dd / mm / aaaa

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	37	2	M	2	M					2	2												2		2		Maira Cahuana	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

trego

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Wendy Gutierrez

CEDULA: 1042355063

CARGO: Aux. Cocina

dd / mm / aaaa

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	39	2	L	2	L					2	2												2		2		Wendy Gutierrez	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 Versión: 1.0 Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Lorena Paola Arias Diaz. CEDULA: 1042355054

CARGO: Aux. Cocina dd / mm / aaaa PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																	FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS	
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C		
13/02/2025	1	36	2	S	2	S					2	2												2		2		

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Victoria Velandia de Avila — CEDULA: 1001830086

CARGO: Lider cocina — PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	36	2	S	2	S					2	2												2		2		Victoria V.	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Milena Ruiz — CEDULA: 32.880.818

CARGO: Lider de Cocina — dd / mm / aaaa — PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	38	2	M	2	M					2	2												2		2			

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Lellinder Diaz Maza

CEDULA: 1047487989

CARGO: Aux cocina

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																	FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS	
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C		
13/02/2025	1	39	2	L	2	L					2	2												2		2		Lellinder D.

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la





Documento consulta

Certificado Bancario

Lunes, 17 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT 901460303, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08100002725	2022/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo ANDRES CAHUANA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.002.212.436 de Sabanagrande en calidad de Representante Legal de la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S,** con NIT 901.460.303-8, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019., para la cual designa a la Sra. CLAUDIA P. TERAN HERNANDEZ, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, identificada con numero de cedula 32.796.563, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No.387 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior la empresa ya cuenta con el Plan de Trabajo establecido para el año en curso 2025, a cargo del profesional asignado.

La presente se firma a los 15 días del mes de Febrero del año 2025

REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL SG-SST

Barranquilla, CARRA 30 Nº 17 - 98, Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: sinergiaylogistica.auxadmon@gmail.com



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico

Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0596-2024.

MILENA RUIZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No.** 32.880.818, asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.)**, realizado en Soledad los (26 y 27) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD

Oswaldo Camargo Ojeda.

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com

Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0616-2024.

VICTORIA VELANDIA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.001.830.086, asistió al curso de MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.PM.), realizado en Soledad los días (26 y 27) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD

Oswaldo Camargo Ojeda.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0613-2024.

MARIA CAHUANA, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No.** 1.001.830.116, asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.PM.),** realizado en Soledad los días (26 y 27) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner

OSWALDO CAMARGO OJEDA
Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A. 0851-2023.

MARAÑON PACHECO RICARDO DAVID identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1001882004,** asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.),** realizado en Soledad a los treinta (30) días del mes de agosto del año Dos Mil veintitrés (2023), con una intensidad horaria de ocho (08) horas.

Dado en Soledad, a los 1 días del mes de septiembre del año Dos Mil veintitrés (2023), la presente certificación tiene vigencia (**1 año)** a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.
Coordinador Área Alimentos Secretaría de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono: 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0605-2024.

LOREINIS ARIAS, identificado (a) con cedula de ciudadania **No.** 1.042.355.054, asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.)**, realizado en Soledad los (26 Y 27) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD

Oswaldo Camargo Ojeda.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR ARES ALIMENTOS

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico

Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0627-2024.

WENDY GUTIERREZ, identificado (a) con cedula de ciudadania **No. 1.042.355.063,** asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.),** realizado en Soledad los días (26 y 27) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.

Oswaldo Camargo O
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com

Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0597-2024.

MICHELL DIAZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No.** 1.044.615.969, asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.)**, realizado en Soledad los (26 Y 27) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR ARES ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner



OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0600-2024.

LELLINDER DIAZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No.** 1.047.487.989, asistió al curso de **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.)**, realizado en Soledad los (26 Y 27) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo O.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD

Oswaldo Camargo Ojeda.

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

Oswaldo Camargo O
COORDINADOR ARES ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

SGIA - 04
SISTEMA DE GESTION INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS
Versión 1-2023

CIUDAD: SOLEDAD | FECHA: 18-01-25 | ACTA N°:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: SOCORRO ANDRADE DE CAHUANA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] | Número de documento: 22.409949

*PLACA DEL VEHÍCULO: WEO 525 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 08758 WEO 525

TELÉFONOS: 3005794799

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: BCAHUANA@SINERGIAYLOGISTICA

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 77 Nº 65-37 OF. 187

*DEPARTAMENTO: ATLANTICO | *MUNICIPIO: BARRANQUILLA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [] Moto [] Otro [X] Cuál: FURGON

*MARCA: FOTON | *MODELO: 2019 | *COLOR: BLANCO

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: NO PERECEDEROS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: LUNES - DOMINGO 24 HOR. | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 3

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	12 X	6	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12 X	6	0	C	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13 X	6.5	0		

3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4 X	2	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13 X	6,5	0	C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6 X	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS — CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15 X	7,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS — CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20 X		0	C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5 X	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte del establecimiento:

NINGUNA

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de FEB del año 2025 en la Ciudad de Soledad.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: OSWALDO CAMARGO O.	NOMBRE:
CÉDULA: 8752621	CÉDULA:
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:
INSTITUCIÓN: S. SALUD SOLEDAD.	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.002.212.436
CAHUANA TORRES
APELLIDOS
ANDRES FELIPE
NOMBRES
Andres Cahuana T
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-2001
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
16-ABR-2019 SABANAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-0304300-01080310-M-1002212436-20190705
0065993957A 1
51216163

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S

NIT: 901460303 – 8

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. 1.002.212.436 de la Junta Central de Contadores de Colombia (Para el revisor Fiscal), certifica que la sociedad MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S, identificada con NIT. 901.460.303 - 8, en mi condición de Revisor Fiscal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 13 días del mes de Febrero de 2025, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal Andrés Cahuana T.
C.C. No. 1.002.212.436

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Barranquilla, CALLE 77 # 65 - 37
Cel: 30558121770
e-mail: fundacionintegralprogresar@gmail.com

Salesianos Barranquilla
SALESIANOS DE DON BOSCO

PIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN LUIS BELTRÁN

Nit. 890.905.980-7

CERTIFICA:

Que **MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT 901.460.303 - 8**, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.

CONTRATANTE: PIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN LUIS BELTRÁN

VALOR EN SMMLV: $74.640.000 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 01 Mes 01 Año 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día 31 Mes 12 Año 2023

ESTADO DEL CONTRATO: **Totalmente cumplido y ejecutado**

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato se entrega al CONCECIONARIO a título de concesión o CESIÓN DE PUNTO DE VENTA, el espacio físico donde funcionan las tiendas escolares y/o cafeterías ubicadas en el establecimiento educativo denominado: Colegio IED Centro Social Don Bosco (Sede N 1), con el fin de que suministre las meriendas alimentos y bebidas que requiera los integrantes de la comunidad educativa del establecimiento precitado.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC
50181900
90101600
50193000
90101700

P. Jorge A SA

P. JORGE ARLEY ESCOBAR ARIAS
CC No. 15.441.815
PIA SOCIEDAD SALESIANA
CONTRATANTE

Pía Sociedad Salesiana / NIT.890.905.980-7
I.E.D. Centro Social Don Bosco Sede 1 - Carrera 30 # 17 – 98 – Celular: 3147091000
I.E.D. Centro Social Don Bosco Sede 2 San Roque - Calle 30 # 36 – 28 – Celular: 3147073346
Barranquilla – Colombia / Email: contacto.csdb@salesianos.edu.co
www.salesianosbq.edu.co

Salesianos
Barranquilla
SALESIANOS DE DON BOSCO

PIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN LUIS BELTRÁN

Nit. 890.905.980-7

CERTIFICA:

Que **MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT 901.460.303 - 8**, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.

CONTRATANTE: PIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN LUIS BELTRÁN

VALOR EN SMMLV: $41.558.483 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 01 Mes 02 Año 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día 01 Mes 12 Año 2022

ESTADO DEL CONTRATO: **Totalmente cumplido y ejecutado**

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato se entrega al CONCECIONARIO a título de concesión o CESIÓN DE PUNTO DE VENTA, el espacio físico donde funcionan las tiendas escolares y/o cafeterías ubicadas en el establecimiento educativo denominado: Colegio IED Centro Social Don Bosco (Sede N 1), con el fin de que suministre las meriendas alimentos y bebidas que requiera los integrantes de la comunidad educativa del establecimiento precitado.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC
50181900
90101600
50193000
90101700

P. Jorge A EA

P. JORGE ARLEY ESCOBAR ARIAS
CC No. 15.441.815
PIA SOCIEDAD SALESIANA
CONTRATANTE

Pía Sociedad Salesiana / NIT.890.905.980-7
I.E.D. Centro Social Don Bosco Sede 1 - Carrera 30 # 17 – 98 – Celular: 3147091000
I.E.D. Centro Social Don Bosco Sede 2 San Roque - Calle 30 # 36 – 28 – Celular: 3147073346
Barranquilla – Colombia / Email: contacto.csdb@salesianos.edu.co
www.salesianosbq.edu.co

PONAL Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2025 04:28:23 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1002212436**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110381597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cahuana	Torres	Andrés Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (✓) C.E () PAS () No. 1.002.212.436

SEXO: F () M (✓)

NACIONALIDAD: COL. (✓) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 27 MES 02 AÑO 2001

PAÍS: Colombia

DEPTO: Atlántico

MUNICIPIO: Sabanagrande

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 44B # 96-67 Apt 406

PAÍS: Colombia DEPTO: Atco

MUNICIPIO: Barranquilla

TELÉFONO: 3007130501 EMAIL: practicante@sinergiylogistica.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2017
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	✓		Contador público	9	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés			X			X			X

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Mercaderia logistica y servicio		L	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	Barranquilla	bcahuenas@energyalogistica.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 5749799	DÍA 02 MES 02 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla Feb 2 /2025

Andrés Calluoma

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:24 PM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002212436**
Apellidos y Nombres: **CAHUANA TORRES ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160699771

(415)7707212489984(8020) 000014116069977 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 17 100

42. Correo electrónico admon.trego@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 8 1 2 1 7 7 0	3 0 0 5 7 9 4 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 1 0 2 2 5	5 3 2 0	2 0 2 1 0 2 2 5		4 7 2 9	5 6 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAHUANA TORRES ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160699771

(415)7707212489984(8020) **000014116069977 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 8 3 4 4 7	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160699771

(415)7707212489984(8020) **000014116069977 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 2 1 2 4 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAHUANA	TORRES	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 2 3 5 6 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAHUANA	TORRES	BELLINI	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA INDUSTRIAL
Ciudad.

Asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA

Respetados señores:

Yo, Cahuana Torres Andres, identificado con No. 1.002.212.436 expedida en Sabanagrande- Atl., en condición de representante legal MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., con NIT 901.460.303 – 8 con domicilio en Cra 30 N°.17-18 Barranquilla, manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA INDUSTRIAL -, que presento la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos las Condiciones, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas, y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la

responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del termino asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos hallo/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
c. Que actualmente NO estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por SÍ desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del proceso de ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE-CAFETERÍA OFRECIENDO VENTA DE ALMUERZOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LOS APRENDICES, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS USUARIOS DE LA ENTIDAD, UBICADO EN EL

COMPLEJO INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2025 reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.

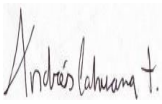
e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
f. *En* caso *de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
g. Que recibimos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.
h. Que la vigencia de nuestra oferta es de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.
i. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección
j. Que, a solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
k. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
l. Que conocemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
m. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
o. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás

proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).

p. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
q. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos “Experiencia General y Específica habilitante del Proponente” así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,



Firma
Nombre: Cahuana Torres Andres

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.002.212.436 expedida en Sabanagrande-Atl.

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., con NIT 901.460.303 – 8

Correo Electrónico aux.contabilidad@sinergiaylogistica.co

Teléfono comercial 1: 3375265
Teléfono comercial 2: 3005794799

Barranquilla Atl. Enero 18 de 2025

SEÑORES.

SENA REG.ATLÁNTICO

L.C.

Cordial Saludo.

Asunto: Propuesta de Servicio de Alimentación en la modalidad de Almuerzos y cafetería ubicados en las instalaciones del complejo industrial SENA Atlántico, servicios destinados para el consumo de aprendices, funcionarios, contratistas y demás usuarios para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) REG Atlántico

De: Mercadería Logística & Servicios SAS

Para: Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA .Complejo Industrial Aviación y Centro Colombo Alemán.

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de presentar nuestra propuesta de servicio de alimentación, diseñada específicamente para cubrir las necesidades de su institución. En nuestra calidad de proveedores especializados en servicios de catering, alimentación preparada en sitio, delivery, eventos, operación de cafeterías y plantas de producción de alimentos nos enorgullece ofrecer soluciones integrales que aseguran la máxima calidad, seguridad alimentaria y atención personalizada.

Ventajas de Contratar con Nosotros:

1. **Experiencia y Profesionalismo:** Contamos con una amplia experiencia en la industria de servicios de alimentación, respaldada por un equipo de profesionales altamente capacitados. Nuestra trayectoria garantiza la entrega de servicios de calidad y atención personalizada.

2. **Variedad y Personalización del Menú:** Nos especializamos en la creación de menús balanceados y variados, adaptados a las preferencias y necesidades específicas de todos nuestros usuarios. Nuestra flexibilidad nos permite ajustarnos a diferentes restricciones alimenticias y preferencias culturales.

3. **Inocuidad y Calidad Garantizada:** La inocuidad alimentaria es nuestra máxima prioridad. Implementamos rigurosos controles de calidad en todas las etapas de producción y manipulación de alimentos, asegurando que cada producto cumpla con los más altos estándares de inocuidad. Todo nuestro personal manipulador de alimentos está certificado acorde a las exigencias de la Res 2674 de 2024.

4. **Servicio Eficiente y Puntual:** Entendemos la importancia del tiempo en un entorno laboral y académico, nuestro compromiso es ofrecer un servicio eficiente y puntual, garantizando que las comidas se entreguen en las condiciones óptimas y en los horarios acordados.

5. **Atención Personalizada:** Nos comprometemos a proporcionar un servicio personalizado que se adapte a las necesidades específicas del SENA.

6. Estamos abiertos a la retroalimentación constante y a realizar ajustes en nuestros servicios para garantizar la satisfacción de toda su comunidad.

Garantías de Nuestro Servicio:

1. **Certificaciones de Calidad e Inocuidad:** Contamos con concepto sanitario favorable que respaldan la calidad e inocuidad de nuestros productos y procesos. Esto incluye estándares nacionales basados en la normativa vigente, aseguran un servicio confiable y seguro.

2. **Compromiso con la Sostenibilidad:** Nos comprometemos a adoptar prácticas sostenibles en nuestras operaciones, desde la elección de proveedores hasta la gestión de residuos. Buscamos minimizar nuestro impacto ambiental y contribuir al bienestar de la comunidad. La optimización de los servicios públicos y su adecuado manejo para evitar impactos negativos al medio ambiente es sumamente importante dentro de nuestros procesos.

3. **Monitoreo Continuo y Mejora Constante:** Implementamos sistemas de monitoreo continuo para evaluar y mejorar constantemente nuestros servicios. Estamos abiertos a auditorías y revisiones periódicas para garantizar la transparencia y la mejora continua.

4. **Ciclo de Minutas:** Estructuramos nuestros ciclos de minuta basados en los contenidos calóricos exigidos por la institución a fin de lograr la ingesta necesaria por cada comensal y garantizar además de variedad una experiencia día a día.

CICLO DE MINUTAS TREGO - SENA 2025

DEL 22 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO

ENERO 2024.	SEMANA 1	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
ALMUERZO	CANTIDAD	MENU PROPUESTO	MENU OFRECIDO	MENU PROPUESTO	MENU OFRECIDO	MENU PROPUESTO	MENU OFRECIDO	MENU PROPUESTO	MENU OFRECIDO	MENU PROPUESTO	MENU OFRECIDO	MENU PROPUESTO	MENU OFRECIDO
SOPA-CREMA-POTAJE-CALDOS	250 /C	SOPA DE VERDURAS		AJIAQUITO (Papa Blanca y Amarilla, Maiorca,Verduras)		SOPA DE FIDEOS		SOPA DE VERDURAS		CALDO DE PESCADO			
PROTEINA 1	100 GRS	PECHUGA A LA PLANCHA		FRICASÉ NAPOLITANO POLLO		MUSLITO DE POLLO ASADO		FAJITAS DE POLLO		PECHUGA AL PEREJIL			
PROTEINA 2	100 GRS	CERDO BBQ		CARNE RES ASADA		CERDO A LA NARANJA		FAJITAS DE RES		CARNE EN POSTA		SANCOCHO TRIFASICO POLLO ,	
ARROZ	100 GRS	CON PALITOS		BLANCO		BLANCO		BLANCO		BLANCO		COSTILLA DE RES, PULPA DE CERDO, PLATANO, YUCA, PAPA, MAZORCA, ARROZ BLANCO, HOGAO CRIOLLO	
CARBOHIDRATO	143 GRS	PAPA CON HOGAO				PAPA BECHAMEL		YUCA AL VAPOR		TAJADA DE PLÁTANO MADURO			
GRANO - LEGUMINOSA	60 GRS	ZARAGOSAS		LENTEJA		PALOMITO GUISADO		CARAOTA GUISADA		ARVERJA GUISADA			
ENSALADA - VEGETALES	45 GRS	LECHUGA - ZANAHORIA-VINAGRETA DE LA CASA		ENSALADA DE PAPA		HABICHUELA-ZANAHORIA - LECHUGA		ENESALADA MIXTA- CEBOLLA-TOMATE-LECHUGA - VINAGRETA DE LA CASA		ENSALADA DE REMOLACHA Y SUS ADEREZOS		ENSALADA DE AGUACATE	
JUGO	9 ONZAS	COROZO		DE TEMPORADA		COROZO		DE MELÓN		PANELAZO		GASEOSA	
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES			

Presupuesto:

1. **Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del menú a suministrar a toda la comunidad del Centro Industrial de Aviación y el Centro Colombo Alemán la tarifa por cada ración prepara y servida se establece de la siguiente manera:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS MENÚ X PAX		
CONTENIDO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTRADAS: (SOPAS ,CREMAS, POTAJES,CALDOS,SIMILARES)	CC	250
PROTEINA + APORTE VEGETAL (100 GRS + 54 GRS)	GRS	100
ARROZ	GRS	100
CARBOHIDRATOS	GRS	143
VEGETALES	GRS	41
BEBIDA NATURAL	ONZ	9
APORTE PROTEICO LEGUMINOSA	GRS	60

La ejecución de este contrato tiene un valor mensual de $5.757.638 Cinco millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos mcte. Y un valor total por los 10 meses de operación por la suma de $57.576.380 Cincuenta y siete millones quinientos setenta y seis mil trescientos ochenta pesos mcte.

VALOR TOTAL RACIONES MES APRENDICES SENA 2025				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD ALMUERZOS**	**VALOR UN**	**TOTAL ARRIENDO X MES**	**TOTAL GENERAL ARRIENDO**
COSTO BASE ARRIENDO	684	$ 8.418,00	$ 5.757.638	$ 57.576.380,00

Adicional a estos servicios de alimentación acordados como contraprestación al pago de arrendamiento por las instalaciones de la cafetería y el casino de la institución, hemos considerado también suministrar los siguientes servicios a la institución:

CONTENIDO MENÚ ESPECIAL		
CONTENIDO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTRADAS: (SOPAS ,CREMAS, FRUTA ,OTROS)	CC	250
PROTEINA	GRS	160
ARROZ	GRS	100
CARBOHIDRATOS	GRS	143
VEGETALES	GRS	41
BEBIDA NATURAL	ONZ	12
APORTE PROTEICO LEGUMINOSA	GRS	60
POSTRE	GRS	20
Todos los ultimos viernes de cada mes se realizará una temática gastronómica como Festival Italiano, Cocina Caribe, Mexicano , Saludable. Solo aplicable a Menú Especial		

El anterior menú tendrá un precio de venta al interior de la institución de $17.000. Diecisiete mil pesos mcte por plato.

MENÚ CORRIENTE SENA 2025		
CONTENIDO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTRADAS: (SOPAS ,CREMAS, POTAJES,CALDOS,SIMILARES)	CC	250
PROTEINA + APORTE VEGETAL (100 GRS + 54 GRS)	GRS	100
ARROZ	GRS	100
CARBOHIDRATOS	GRS	150
VEGETALES	GRS	70
BEBIDA NATURAL	ONZ	12
APORTE PROTEICO LEGUMINOSA	GRS	60
POSTRE	GRS	20

El contenido del anterior menú tendrá un precio de venta al interior de la institución de $12.500 Doce mil quinientos pesos mcte por plato.

GALERIA











OPERACIÓN NOCTURNA: En esta propuesta consideramos el prestar servicio de alimentación nocturna con las siguientes opciones que estarán presentes todos los días de actividad en la Sede SENA Centro Industrial de Aviación y Colombo Alemana si:

1 ESTACIÓN DE COMIDA RÁPIDA: Este incluye un menú con hamburguesa, Perros Calientes y pizza.

PRECIO PIZZA PORCIÓN…… $3500

PRECIO PIZZA PORCIÓN + GASEOSA…… $5000

HAMBURGUESA ORIGINAL…… $8000

HAMBURGUESA ORIGINAL + GASEOSA…… $9500

El servicio de esta unidad de negocio será de 4:30 pm a 11:00 pm, igualmente es importante informar que durante toda la noche hasta la entrega de turno en horas de la mañana, estarán presentes en el comedor principal del Centro Industrial SENA Calle 30, dos Colaboradores de la compañía atentos para cualquier necesidad en servicios de alimentación nocturna por lo que nuestro servicio de alimentación será de 24 Horas.

SERVICIOS ADICIONALES

MODALIDAD MERIENDAS: Esta modalidad de servicio posee una variedad de opciones donde se garantiza

1 Bebida (Lactea, Jugo Natural, Avena, Arroz, Arroz Frutal)

1 Carbohidrato (Variedad de galletas, Pudín, Hojaldres, Deditos, otros)

PRECIO MERIENDA $3500

Estamos convencidos de que nuestra propuesta proporcionará una solución integral y confiable para las necesidades de alimentación en el Servicio Nacional de Aprendizaje. Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o realizar una presentación más detallada de nuestros servicios.

Agradecemos la oportunidad de ser considerados como su proveedor de servicios de alimentación y esperamos poder contribuir al bienestar de su equipo.

Atentamente,

Andrés Cahuana Torres

Representante Legal

Mercadería Logística & Servicios SAS

NIT:901.460.303-8

aux.contabilidad@sinergiaylogistica.co

Cel: 300-7130501 / 300-5794799

Calle 20 #29-216

Barranquilla Atlántico.

ACTA No. 04
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

En Barranquilla, a las 4:30 pm del día DIECIOCHO (18) día del mes de Febrero de 2025, se reunieron los señores ANDRES CAHUANA TORRES CC.. 1002212436 Y BELLINI CAHUANA TORRES con cedula 1042356670 miembros principales de la Asamblea General de Accionistas de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La convocatoria fue efectuada por el representante legal, de acuerdo a los requerimientos legales establecidos.

ORDEN DEL DIA

Se propuso el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario
2) Verificación del Quórum
3) Aprobación del Orden del día
 Autorización al representante legal ANDRES CAHUANA TORRES, para que la sociedad contraiga contratos por valor de hasta 300 SMLV
 Aprobación del Asamblea General de Accionistas

1) ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Por unanimidad fueron elegidos ANDRES CAHUANA TORRES como Presidente y BELLINI CAHUANA TORRES como Secretario, presentes en la reunión, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron elegidos.

2) VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario llamó a lista a cada uno de los accionistas con lo cual se acreditó la asistencia del 100% de los accionistas.

3) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se sometió a consideración el orden del día propuesto y fue aprobado.

4) El representante legal, ANDRÉS CAHUANA TORRES No. 1002212436 solicitó a la Asamblea General de Accionistas reunida en pleno, autorización para que la sociedad avale contratos por valor hasta de **300 salarios mínimos legales vigentes** y firmar pagarés en blanco con carta de instrucciones en calidad de representante legal y Avalista hasta por ésta suma más los intereses del plazo de mora, de cobranza judicial y extrajudicial y cualquiera otros accesorios que llegaren a causarse.

Previa deliberación de la solicitud, la Asamblea General de Accionistas en pleno autorizó al representante legal, ANDRES CAHUANA TORRES, para:

1- Tomar contratos por valor hasta de **300 Salarios mínimos legales vigentes** otorgados a las sociedad MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS SAS NIT 901.460.303-8
2- Firmar pagaré en blanco con carta de instrucciones en calidad de Avalista hasta por ésta suma más los intereses del plazo de mora, de cobranza judicial y extrajudicial y cualesquiera otros accesorios que llegaren a causarse.
3- Firmar demás documentos exigidos para constituirse como avalista.

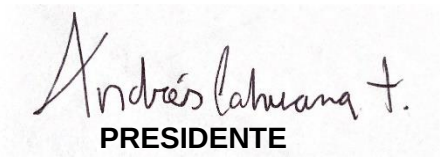
5) PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo propuestas adicionales.

6) APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se hizo un receso de 30 minutos para que el secretario procediera a elaborar el acta de la reunión, después de los 30 minutos, el secretario procedió a leer el acta y fue aprobada por los presentes.

El Presidente levantó la reunión a las (5:30 PM) del 18 febrero de 2025.



PRESIDENTE



SECRETARIO

El suscrito secretario de la reunión, certifica que el presente documento, es fiel copia del Acta No. 01 de la Asamblea General de Accionistas de MERADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. celebrada el 15 FEB de 2025, cuyo original reposa en el libro de acta de Asamblea General de Accionistas de la sociedad.



SECRETARIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.460.303 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 783.447
Fecha de matrícula: 26 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 11 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 30 17 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: aux.contabilidad@sinergiaylogistica.co
Teléfono comercial 1: 6053328439
Teléfono comercial 2: 3005794799
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 30 17 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: aux.contabilidad@sinergiaylogistica.co

Teléfono para notificación 1: 6053328439
Teléfono para notificación 2: 3005794799
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 13/01/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/02/2021 bajo el número 396.506 del libro IX, se constituyó la sociedad:MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las actividades de mercadería, logística y servicios. En tal sentido se dedicará a las siguientes actividades: 1) La compra, venta, importación, exportación, transformación, empaque, producción y en general el comercio de alimentos y comestibles, bebidas, medicamentos, cosméticos, artículos y aparatos para el hogar, papelería y libros, prendas de vestir y otros semejantes, operaciones que podrá hacer por cuenta propia o ajena, al por mayor y al detal, de contado y a crédito, y en los locales propios o ajenos; 2) La actividad de restaurantes, cafeterías, establecimientos de comercio dedicados a la preparación, distribución y venta de alimentos preparados yo elaborados, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos procesados y materias primas para la elaboración de toda clase de alimentos; 3) Comercializar al por menor bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados; 4) Comercializar al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco; 5) Expendio a la mesa de comidas preparadas; 6) Expendio por autoservicio de comidas preparadas; 7) La celebración y ejecución de todos los actos necesarios para realizar actividades como agente intermediario; 8) La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad incluyendo, pero sin limitarse, la facultad de promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o

inmuebles, arrendarlos, titularizarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; 9) Almacenamiento y actividades complementarias al transporte; 10) El funcionamiento de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos; 11) La recepción, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo regular y paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio (privado) o a través de transporte público; 12) La prestación de servicios de almacenamiento, control de inventarios, plataformas de cross docking, paqueteo, plataformas de distribución y servicios de operación portuaria, tales como: cargue, descargue, estiba, desestiba, tarja, trincado y porteo, entre otras, depósito público habilitado, patios de transferencia y servicio al cliente; 13) La importación, producción, exportación, distribución de repuestos, partes, accesorios, herramientas e insumos y servicios relacionados con la industria de la refrigeración; 14 La compra, alquiler o arrendamiento de traylers refrigerados o de carga seca, ya sean nuevos o usados; 15) La operación, manejo o utilización de sistemas de refrigeración fijos o móviles para el almacenamiento, transporte, procesamiento, empaque, distribución, comercialización e industrialización de productos perecederos y no perecederos de cualquier origen; 16) Efectuar asesorías, interventorías, elaboración de estudios de factibilidad, controles de calidad y auditorias de procesos y servicios relacionados con productos perecederos y no perecederos; 17) Prestar servicios logísticos de almacenamiento en frío y en seco, conservación, congelación de productos perecederos, transporte en vehículos refrigerados y no refrigerados y participación en toda clase de operaciones comerciales e industriales referentes a la cadena de logística y de suministro; 18) La producción, transformación yo comercialización de productos agrícolas; 19) Prestar servicios de punto de pago de servicios públicos Objeto Accesorio. Para el desarrollo y cabal cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin más límite que los señalados en la ley, la moral y las buenas costumbres, toda clase de negocios en los ámbitos nacional e internacional y ejecutar los actos que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento y en general, todas las actividades permitidas en el marco de la normatividad interna colombiana y de los tratados internacionales suscritos por Colombia. Así, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorros, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad no podrá constituirse en garante de las obligaciones de sus administradores, socios o terceros, ni gravar sus bienes por obligaciones distintas a las suyas propias, sin previa y expresa autorización de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada Gerente General, quien tendrá un (1) suplente denominado subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales. Los gerentes tendrán las atribuciones que expresamente señala el artículo 27 de los estatutos sociales. El subgerente podrá actuar frente a terceros en todo momento sin necesidad de probar la ausencia del principal, dentro de los límites de cuantía establecidos en los estatutos. El Gerente General y su suplente serán elegidos por la asamblea de accionistas. El Gerente tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo. Son funciones y facultades del Gerente General, entre otras, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos sociales. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no le corresponda a la Asamblea de accionistas. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía, cuando a ello haya lugar. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, o así lo ordenen los estatutos sociales o la ley. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, y, en

particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deba aprobar previamente la Asamblea, según lo dispuesto en los estatutos sociales. Conservar los libros, documentos, instalaciones, depósitos y cajas de la compañía. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. Elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones en reserva y presentarlo a la Asamblea general de accionistas para su aprobación de conformidad con lo previsto en el artículo octavo de los estatutos sociales. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea u otro órgano de la sociedad. El Gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, pero requerirá expresa autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar actos en nombre de la sociedad y para el cumplimiento de su objeto, incluidos cualquier tipo de crédito con entidades bancarias o financieras que superen los TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) moneda legal colombiana. El subgerente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente General, pero requerirá expresa autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar actos en nombre de la sociedad y para el cumplimiento de su objeto, incluidos cualquier tipo de crédito con entidades bancarias o financieras que superen los TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) moneda legal colombiana.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 13/01/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/02/2021 bajo el número 396.506 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Cahuana Torres Andres Felipe	CC 1002212436

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2023 del 15/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/03/2023 bajo el número 445.435 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente.	
Cahuana Torres Bellini Jose	CC 1042356670

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4711
Actividad Secundaria Código CIIU: 5621
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4729
Otras Actividades 2 Código CIIU: 5613

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
TREGO
Matrícula No: 783.448
Fecha matrícula: 26 de Febrero de 2021

Último año renovado: 2024
Dirección: CR 38 No 70 B - 135
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Nombre:
TREGO BAKERY
Matrícula No: 899.039
Fecha
matrícula: 03 de Sep/bre de 2024
Último año renovado: 2024
Dirección: CR 38 No
70 B - 135
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.567.267.642,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002212436 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2025 02:57 PM

Código Verificación: **NR76ACFVZ9**

Válida hasta: **14/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994419

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:20:01

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	104787989	DIAZ	MAZA

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
LELLINDER	12/5/1996	cra 11 #37-60

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
BARRANQUILLA	0	3244872587	comprasTrego@gmail.com	M

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
COOSALUD E.S.S.	215	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:20:01. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994419

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109002	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:20:01. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994419

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:20:01. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994421

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:19:49

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1042355054	ARIAS	DIAZ

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
LOREINIS PAOLA	28/8/1996	CENTRO SOCIAL DON BOSCO

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
BARRANQUILLA	3375265	3016684700	comprasTrego@gmail.com	M

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
Asociacion Mutual SER ESS Contributivo	189	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994421

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109001	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994421

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994443

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:19:36

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1001830116	CAHUANA	ANDRADE

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
MARIA DE LOS ANGELES	1/11/2001	CENTRO SOCIAL DON BOSCO

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
BARRANQUILLA	3375265	3146550302	comprasTrego@gmail.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
Asociacion Mutual SER ESS Contributivo	189	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994443

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109001	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994443

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994429

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:19:40

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1127580823	FONTALVO	SANTRICH

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
MAYERLIN	26/8/1985	CALLE 50A #8F-66

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
BARRANQUILLA	3042246162	3007494510	comprasTrego@gmail.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
Salud Total S.A. E.P.S.	2	Porvenir	3

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:40. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994429

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109001	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:40. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994429

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:40. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994425

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:19:45

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1044615969	DIAZ	BUSTILLO

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
MICHEL JOHANA	6/3/2006	cra 30 # 17 - 98

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
BARRANQUILLA	3014974121	3014815077	comprasTrego@gmail.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
COOSALUD E.S.S.	215	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994425

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109002	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994425

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994391

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:56:47

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	32880818	RUIZ	BLANCO

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
MALENA GRICES	6/8/1977	CRA 30 # 17-98

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
BARRANQUILLA	3754261	3238117889	malenaruiz1@gmail.com	M

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
EPS Sura	9	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:56:47. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994391

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109002	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:56:47. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994391

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:56:47. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994478

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:19:28

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1001830086	VELANDIA	DE AVILA

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
VICTORIA	10/6/1988	Carrera 16a No 6 107

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
SABANAGRANDE	3375265	3126119698	comprasTrego@gmail.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
Asociacion Mutual SER ESS Contributivo	189	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:28. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994478

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109001	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:28. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994478

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:19:28. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994450

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2025 16:23:35

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CL 77 NO 65 - 37 OF 187	1191196

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
3	Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio, en coches y (Decreto 768 de 2022)	3561201	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 77 NO 65 - 37 OF 187	BARRANQUILLA	Atlántico

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1042355063	GUTIERREZ	DONADO

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
WENDY PATRICIA	30/8/1996	CALLE 7 # 15-29

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
SABANAGRANDE	3375265	3001986882	wg84941@gmail.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
localidad	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
Asociacion Mutual SER ESS Contributivo	189	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2025	14235000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
COMERCIAL	25/2/2025	15/12/2025	NO

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:23:35. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994450

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	1423500	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	TURNOS

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Elaboración de alimentos preparados para (Decreto 768 de 2022)	3109002	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:23:35. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301994450

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes								X																
Martes								X																
Miércoles								X																
Jueves								X																
Viernes								X																
Sábado								X																
Domingo								X																

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2025 16:23:35. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Ofical 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estandares mínimos
Aplicación de estanadres según establece el Art 9

Empresa	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	24
N.I.T	901.460.303	Clase de riesgo	II	Fecha de evaluación:	12/dic/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ITEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalment	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		X			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		X			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	6	X			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	X			15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				X	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				X	
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X			
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		X			
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2				X	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				X	
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	X			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		X			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1		X			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	X			5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		X			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1				X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
		Identificación de peligros, evaluación y	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Ofical 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estandares mínimos
Aplicación de estanadres según establece el Art 9

Empresa	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	24
N.I.T	901.460.303	Clase de riesgo	II	Fecha de evaluación:	12/dic/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ITEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalment	No cumple	No aplica	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	valoración de riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15			X	10
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5				X	
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			X		
	GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias	5	10		X		0
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5			X	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección resultados de la auditoría	1,25			X		
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25				X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
				TOTALES	100				83,75

– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

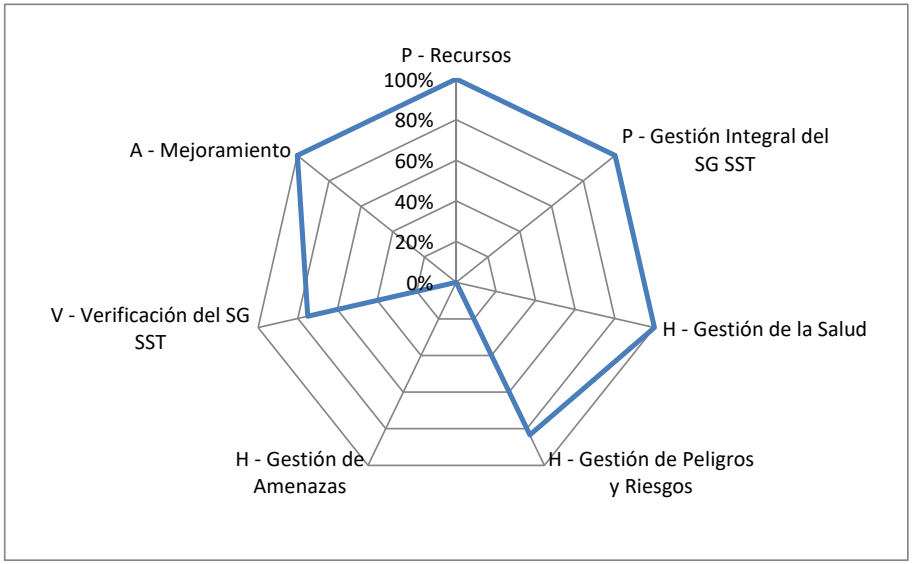
– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

Empresa	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S		
Fecha	12/12/2024		
ESTANDAR	**Resultado**	**Max**	**%**
P - Recursos	11,00	11	100%
P - Gestión Integral del SG SST	14,00	14	100%
H - Gestión de la Salud	20,00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	25,00	30	83%
H - Gestión de Amenazas	0,00	10	0%
V - Verificación del SG SST	3,75	5	75%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
TOTAL	**83,75**	**100**	**84%**



CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	25,00	25	100%
Hacer	45,00	60	75%
Verificar	3,75	5	75%
Actuar	10,00	10	100%

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	16	21,50	57,0%
No cumple	5	16,25	
Subtotal APLICAN	21	37,75	
No aplica	39	62,25	

